



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: Carlos Mario Camilo Cristiani.

Nombre del trabajo: Cuadro.

Nombre de la materia: Bienes y sucesiones.

Nombre de la Universidad: (UDS) Universidad Del Sureste.

Grado: Tercer cuatrimestre.

Fundamento.	Nombre del bien.	Conceptos.	Ejemplos.
ART. 739	Bienes inmuebles.	El suelo las construcciones que están adheridas a él.	
ART. 741	Bienes muebles.	Son muebles por su naturaleza, los cuerpos que pueden trasladarse de un lugar a otro, ya se muevan por si mismos, ya por efecto de una fuerza exterior.	

ART.753	Bienes del poder publico	Son bienes de dominio del poder publico los que pertenecen a la federacion, a los estados o a los municipios.	
ART.757	Bienes de uso común	los bienes de uso común son inalienables e imprescriptibles. Pueden aprovecharse de ellos todos los habitantes, con las restricciones establecidas por la ley; pero para aprovechamientos especiales se necesita concesión otorgada con los requisitos que prevengan las leyes respectivas.	<p data-bbox="1467 651 1803 746"> <ul style="list-style-type: none"> •Bienes de consumo Los bienes de uso común Básicos </p> <div data-bbox="1368 772 1921 927">  </div> 

ART.759	Bienes propios	Bienes propios pertenecen en pleno dominio a la federación, a los estados o a los municipios; pero los primeros son inalienables e imprescriptibles mientras no se les desafecte del servicio público a que se hallen destinados.	
ART.761.	Bienes de propiedad de los particulares	Bienes de propiedad de los particulares todas las cosas cuyo dominio les pertenece legalmente, y de las que no puede aprovecharse ninguno sin consentimiento del dueño o autorización de la ley	<ul style="list-style-type: none"> • BIENES DE PROPIEDAD DE LOS PARTICULARES 

ART.763.	Bienes montrecos	Bienes mostrencos los muebles abandonados y los perdidos cuyo dueño se ignore	
ART.776.	Bienes vacantes	Bienes vacantes los inmuebles que no tienen dueño cierto y conocido	

